I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001429

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 08 AGO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/2869/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/780/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación Presupuestaria, Comprobante N°679 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/0560/2016 del Departamento de Educación; el Decreto N°1985 de 2015 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad se enmarca en la difusión a la comunidad educativa de la comuna de Cerrillos, consiste en la participación alumnos de séptimo y octavo años básicos de los establecimientos municipales de la comuna, los estudiantes niños/as se podrán entretener practicando el deporte, fortalecer los valores y trabajar en equipo. Se reconoce y agradece el apoyo de los docentes de las escuelas, que son un pilar fundamental en la educación de los estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CAMPEONATO DE FUTBOLITO ESCOLAR CERRILLOS 2016"**, que tendrá como objetivos fomentar la vida activa, promover valores importantes como la diversión, el sano esparcimiento, el respeto, la responsabilidad, el juego limpio y el trabajo en equipo y como objetivo específico, promover la participación de la comunidad educativa.

2. La unidad responsable de la ejecución del programa será el Departamento de Educación.

3. La actividad se realizará en el Estadio Benito Juárez en una fecha a definir.

4. Autorizase un fondo fijo a rendir que será girado a nombre de doña Fanny Faundez Badilla, por un monto de $600.000.- (seiscientos mil pesos), destinado a la compra de copas, medallas, accesorios, balones de futbolito, ropa deportiva, etc., el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001429

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$600.000.-** (seiscientos mil pesos).

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.04.999.001 "Otros" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretario Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Departamento de Educación
Cuentadante doña Fanny Faundez Badilla
Página Web.